

Diario de Mataró

al servicio de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de Barcelona, n.º 13 — Teléfono n.º 255

— AÑO I —

Jueves, 16 de Febrero de 1939

— NÚM. 11 —

NÚMERO SUELTO: 20 céntimos
SUBSCRIPCIÓN: 2'50 pesetas al mes

«DOCTRINA»

NACIONAL SINDICALISMO

por ANGEL RIOS CALDERÓN
(del Servicio Nacional de Propaganda)

III

Absolutismo.—Y llega un momento, en que el Feudalismo ha cumplido ya con su misión histórica, dentro de aquel caos producido por el derrumbamiento de una unidad superior, pero antinatural. A partir de aquí, no existen razones históricas que proclamen su continuidad.

Se ha hecho viable un superior grado de integración entre todos los valores sociales, cuya perspectiva nos conducirá a la implantación de los Estados Nacionales. Pero la Nobleza feudal se resiste a la síntesis de los que históricamente deben ir unidos; surgiendo entonces la lucha, entre ésta y el Poder Real. El pueblo, que se considera elemento integrante de aquella síntesis nacional, ve su defensor en el Poder Real, y le ayuda en su lucha contra la Nobleza Feudal, a la que logran derrotar.

Y así vemos como los Reyes Católicos, cumplen la ley histórica de aquel momento, mediante la creación del primer Estado Nacional perfecto, que dan a España la ventaja manifiesta de su grandeza, sobre los demás estados.

La Nobleza que se había hecho nociva en su forma feudal, es incorporada por el Poder Real a la totalidad nacional, y desempeña dentro de esta nueva modalidad, funciones rectoras que cumple perfectamente, provyendo al Rey de personas que llevan su gobernación hasta el pueblo.

Por lo que se refiere al aspecto económico, con la organización absolutista del Estado Nacional, el ámbito en que se desenvuelve la economía, es lógicamente mayor; y aquellas pasadas transacciones comerciales entre primitivos mercaderes, adquiere mayor impulso y caracteres de normal y regular intercambio entre territorios lejanos y países distintos.

Y claro está, al aumentar el mercado, se ven incrementadas las posibilidades comerciales, generalizándose aquellos fenómenos esporádicos de capitalismo incipiente. Si bien es verdad que conserva idéntico carácter que en la época feudal, con la sola variante de su mayor volumen y de su evidente generalización.

Es decir, que al ser desarrolladas fundamentalmente por el elemento humano, las actividades industriales, sigue constituyendo el capital o riqueza atesorada, elemento *material* y secundario de la producción, frente al principal y vivo, representado por el factor hombre.

Laboremos

Oía yo recientemente una conferencia o charla de un dirigente de milicias falangistas, y me complacía en gran manera la forma en que se dirigía el auditorio, formado por un conjunto heterogéneo, ya que la procedencia de muchos de los oyentes no era ciertamente de partidos o sectores de derecha. Se les decía a los re-

unidos que Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. tiene abiertos los brazos para recibir como hermanos a todos los que vengán limpios de culpas graves y estén dispuestos a esenciales rectificaciones de conducta, que les permita formar parte dignamente del engranaje maravilloso que nuestra organización tiene establecido y del cual España debe esperar tantos frutos y benefi-

Anticipo reintegrable a los obreros

La COMISIÓN DE INCORPORACIÓN INDUSTRIAL Y MERCANTIL recuerda a todos los patronos la obligación que tienen de conceder un anticipo reintegrable a los obreros que se hayan presentado, a tenor de lo dispuesto por las normas dictadas por el Excmo. Sr. General Jefe de los Servicios de Ocupación y publicadas en la Prensa del día 11 del corriente.

Para información y trámite dirigirse a las Oficinas de esta Comisión (Sección Crédito), Vía Layetana, 32. Barcelona 14 de febrero de 1939.

III Año Triunfal

El Presidente,

José María Milá y Camps

A continuación reproducimos la disposición a que hace referencia:

Una disposición del General Jefe de Ocupación

NORMAS SOBRE LOS ANTICIPOS REINTEGRABLES.—Con el fin de que los patronos tengan criterio uniforme en cuanto a la concesión de los anticipos reintegrables ordenados en los Arts. 2.º y 3.º de mi Nota de 30 de enero de 1939, dispongo:

1.º—Los patronos deberán haber abonado o, en caso de no haberlo hecho, abonar, en concepto de adelanto a sus obreros, antes del día 14 de febrero; la cantidad de cincuenta pesetas como mínimo.

2.º—Esta cantidad será reintegrada en las 20 primeras semanas de

trabajo normal de 48 horas, descontándose del jornal 1,20 por semana.

3.º—Tendrán derecho al adelanto todos los obreros de la empresa que hayan sido admitidos con arreglo a lo dispuesto en el Bando de mi Autoridad de 28 de enero del corriente.

4.º—Los patronos que tuvieran dificultades de orden económico, que les impidan cumplir lo dispuesto, solicitarán los fondos precisos de la Comisión de Movilización Industrial y Mercantil, acompañando relación jurada del número de obreros que tienen trabajando.

5.º—Todas las reclamaciones y dudas que pudieran presentarse se plantearán ante la Delegación de Trabajo, que las elevará a la resolución de mi Autoridad.

6.º—Las infracciones a lo dispuesto en este Bando, o el falseamiento de las declaraciones para la concesión de anticipos, serán severamente castigadas por mi Autoridad, y sin perjuicio de exigir a los culpables las responsabilidades a que hubiere lugar.

Un número especial de inspectores dependientes de la Delegación de Trabajo, cuidará del estricto cumplimiento de lo dispuesto.

Barcelona, 9 de febrero de 1939
(III A. T.)

El General Jefe de los Servicios de Ocupación

Eliseo Alvarez Arenas

cios por su espíritu de disciplina y su reconocido valor jerárquico. Aquellas palabras, y sobre todo los comentarios suscitados en algunos de los presentes, me recordaron conceptos emocionantes del testamento del malogrado José Antonio Primo de Rivera, escrito en la cárcel de Alicante la víspera de su fusilamiento, en los cuales puede decirse que se alegra de la metamorfosis que ve operarse, a través de los ojos, en el espíritu de los mismos que le juzgan y condenan, cuando él se complace en hacer la apología de Falange. Aquellos hombres de corazón de hielo, que no sienten los amores sacrosantos de los buenos españoles y de los creyentes, por unos momentos quizás sienten como un arrepentimiento de su conducta pasada, de su actuación tortuosa, impía, antipatriótica, criminal... Quién sabe si de allí arrancará alguna rectificación saludable?

Y estos hombres que oía yo hace poco, equivocados o engañados antes, pero no malas personas, puede que con la ayuda de Dios lleguen a ser dignos miembros de nuestra organización. Pongamos todo interés

en ello; tengamos el noble orgullo de ser buenos hermanos todos los españoles, dignos, y laboremos para desenmascarar los impostores, los que siendo asesinos nos colgaban a nosotros el sambenito que sólo a ellos les pertenecía. Conviene que se sepa que desde los lejanos tiempos en que actuaban los Quiroga y Méndez Vigo, lanzando vivos al mar a los realistas en La Coruña; y eran fusilados los religiosos y gente piadosa como en «Los tres roures» de Manresa; y Roiten, el tigre carnívoro, con su tartana famosa se dedicaba en Cataluña a sacar de sus casas por la noche a honrados ciudadanos por el sólo delito de profesar ideas de orden, llevándolos al martirio y a la muerte; pasando por la fardica quemada de conventos y matanza de frailes en el año 1835; por el fusilamiento de la anciana María Grifó, cuya sola culpa era ser madre del general Cabrera; por el asesinato de los prisioneros carlistas de la Ciudadela de Barcelona; por los incendios y crímenes de la «Semana Trágica» en 1909; por los horrores habidos en Asturias y en Cataluña en Octubre de 1934...

conviene que se sepa, digo, que todo esto y los grandes crímenes que no menciono pero que se perpetraron por la gentuza liberal y masónica durante este espacio de tiempo, empalman directamente con los horrendos actos de salvaje criminalidad cometidos por los rojos en esta lucha a muerte empezada en Julio de 1936, cuya responsabilidad recae tanto o más que en los autores materiales de los hechos delictivos, en los que lo permitieron con su cobardía de malos gobernantes o con su asentimiento, dando libertad y facilidades a las fieras con figura de hombre que llenaron de oprobio las tierras de España.

Si nuestros antepasados recordaban con espanto la mencionada «tartana de Rotten», con sus ruedas de corcho para no hacer ruido, tengamos nosotros memoria y recordemos siempre el fatídico «auto fantasma», y tantos otros autos en los que siguieron el camino de la tortura y de la muerte infinitos hombres que profesaban ideas de orden y de paz.

Procuremos ser dignos españoles, y procuremos también hacer españoles dignos, laborando para deavanecer errores y aclarar conceptos turbios que los enemigos de la paz social habían vertido en las historias y en la prensa a fin de desprestigiarnos y hacernos repulsivos.

La hora de la luz y de la verdad ha llegado. Hagámonos todos dignos de ella.

GIL BLAS

Este número ha sido sometido a la previa censura militar.

Anotaciones

Bismark: Espejo de voluntades

Acaba de operarse en estos días un acontecimiento importantísimo en los anales de la historia de las fuerzas armadas del Reich. Alemania, a la que el vergonzoso e injusto Tratado de Versalles había degradado al último rango de las potencias militares, acaba de botar, dando con ello un elocuente ejemplo de autosuperación al mundo civilizado, un acorazado—no ya de los célebres «acorazados de bolsillo»—sino una imponente mole de acero que, en los astilleros «Blom und Voss» de Hamburgo, se transformará en breve en un temible acorazado de 35.000 toneladas y será el primero de los buques que en tiempos venideros estarán a la justa defensa de la Alemania nacionalsocialista.

Al registrar la presente noticia en estas columnas, no lo hacemos con la intención de mostrar a nuestros lectores el futuro poderío naval del III Reich—poderío, por demás, claro y evidente—sino que lanzamos la noticia para aprovechar la ocasión de poder unir los gloriosos destinos de dos hombres de Estado: de nuestro Caudillo, y de Otto von Bismarck, nombre con que ha sido bautizado el moderno acorazado.

Es preciso en esta ocasión recordar con gratitud a los hombres que

en el siglo pasado lucharon por una Alemania Grande y Unida, de entre éstos se destaca solamente, grande y heroica, una figura excelsa: Bismarck.

La vida de este hombre, es la vida de todo un período histórico de una nación. Su lucha y su ambición fueron la de hacer una Alemania grande y fuerte, para lo cual era preciso, primero, vencer y reducir todos los conflictos y todas las resistencias interiores de la nación. Era preciso abolir los Parlamentos de los Estados Particulares de Alemania, y aniquilar el marxismo que empezaba a infiltrarse en el seno del pueblo teutón. Contra todo esto tuvo que luchar Bismarck: contra los príncipes y las dinastías, y los partidos liberales y democráticos. La vida del Canciller de Hierro fué una constante y gigantesca pugna contra su sociedad, fué una empresa digna de Titán o de Genio y como ha dicho recientemente el Führer Canciller: «No puede ser comprendida más que por el que personalmente haya tenido que librar una batalla contra un mundo tal, erizado de resistencias.»

Bismarck logró, a pesar de todo, hacer querer de nuevo el nombre de Alemania, fué quien dió fuerza y potencia al nuevo Imperio, uniéndolo al mundo por medio de las posesiones coloniales. Ha sido el creador genial del Reich y el primero en colocar la primera piedra del futuro Estado único y nacionalsocialista. Por esto en la ocasión de lanzar la primera de las unidades que formarán la futura potencia naval alemana, el Canciller no ha vacilado en bautizar este buque con el nombre glorioso del genio que en tiempos pasados anheló y soñó con la presente Alemania Grande y Unida.

España debe admirar a este hombre cuya sabiduría y poder de resolución—como ha dicho el Führer—le preservaron de todo retroceso cobarde, al encontrar en sus características el mismo temple que el de nuestro Caudillo—primero de los Reyes Católicos en lanzarse a la lucha por la unidad de España—y cuya espada nos complacemos en compararla con la del Canciller de Hierro, que no vaciló en empuñarla—como ha dicho Hitler—tres veces consecutivas por tener conciencia de su deber, y para resolver problemas que no podían ser resueltos por decisiones de mayoría.

JOAQUIN LLOVET

El «Boletín Oficial del Estado»

Otra importante disposición. — Se dicta la ley de depuración de funcionarios

El «Boletín Oficial del Estado» publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Ley fijando las normas para la depuración de funcionarios. Por ella se dispone que cada uno de los ministerios civiles que constituyen la administración del Estado procederán a la investigación de la conducta seguida en relación con el Movimiento Nacional de los funcionarios públicos que se encontraban en el territorio recientemente liberado y en los que se vayan liberando, y procedan, asimismo, a imponer las sanciones de carácter administrativo que correspondan al comportamiento de cada funcionario y que convengan al buen servicio del Estado.

Todos los funcionarios civiles deberán presentar en el término de ocho días ante la Jefatura Provincial del Cuerpo o Servicio a que pertenecieran, o ante el correspondiente Ministerio, una declaración jurada especificando el nombre, apellido, Cuerpo o Servicio a que pertenecían, categoría administrativa, situación en que se encontraran y destino que desempeñaban el 18 de julio de 1936. Si prestaron adhesión, y en que forma la efectuaron, al gobierno marxista, a alguno de los autónomos o autoridades respectivas con posterioridad al 18 de julio, en qué fecha, en qué circunstancia, especificando también si lo hicieron en forma espontánea o en virtud de alguna coacción. Servicios prestados desde el 18 de julio, indicando los destinos y ascensos obtenidos, servicios prestados en favor del Movimiento Nacional sueldos, haberes, o cualquier otra clase de emolumentos percibidos desde que se inició el Movimiento. Partidos políticos o entidades sindicales a que hayan estado afiliados, indicando la fecha de afiliación, y, en su caso, la del c. e. Colizaciones voluntarias o forzosas en favor de partidos, entidades políticas y sindicales o del Gobierno, incluyendo en ellas las hechas a favor del Socorro Rojo Internacional, Amigos de Rusia o entidades análogas, aunque no tuvieran carácter de partido. Si ha pertenecido o pertenece a la Masonería, grado que en ella haya alcanzado, cargos que haya ejercido. Incluirá los testigos

que puedan justificar la veracidad de sus afirmaciones, documentos y pruebas que pueda presentar o señalar.

Los Ministerios designaran por cada uno de los Cuerpos que de ellos dependan, uno o varios instructores encargados de investigar la conducta de los funcionarios, los cuales procederán rápidamente a comprobar la veracidad de los hechos, mediante las declaraciones que estimaran pertinentes. Comenzaran su labor por los cesos en que sea más patente la adhesión al Movimiento Nacional.

Cuando se consideren suficientemente comprobados los hechos y conducta de los funcionarios, se formulará una propuesta que podrá ser de admisión o de imposición de sanciones, o iniciativa de expediente para imponer las sanciones que procedan, siendo elevada la propuesta respectiva de los jefes de los servicios nacionales, que adoptaran los acuerdos que estimen procedentes, para que el Ministro disponga la admisión del funcionario o tramitación del oportuno expediente, que, en definitiva, resolverá el propio Ministro, quedando el funcionario, mientras aquél se instruya, suspenso de empleo y sueldo.

Con carácter enunciativo y no limitativo, se considerarán como causas suficientes para la imposición de sanciones todos los hechos que hubieren dado lugar a la imposición de penas por los tribunales militares o a la exigencia de responsabilidades políticas con arreglo a la Ley de este nombre. La aceptación de ascensos que no fueran consecuencia del movimiento natural de la escala o el desempeño de cargos y prestación de servicios ajenos a la categoría y funciones propias del Cuerpo a que se perteneciera; la pasividad evidente de quienes pudiendo haber cooperado al triunfo del Movimiento Nacional, no lo hubieran hecho y la acción u omisión que, sin estar comprendidas expresamente en los apartados anteriores implicaran una significación antipatriótica y contraria al Movimiento Nacional.

Las sanciones que podrán imponerse a los funcionarios incurso en responsabilidades administrativas serán: Traslado forzoso, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un período de uno a cinco años; inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o de confianza; postergación de uno a cinco años y separación definitiva del servicio, pudiendo aplicarse las tres primeras sanciones aladas o conjuntamente.

Quedan en vigor las disposiciones dictadas para la depuración del personal dependiente de Asuntos Exteriores y las normas del Ministerio de Educación, en lo que se refiere a porteros civiles.

La depuración se efectuará por los Ministerios a cuyas órdenes han prestado servicio.

—Droguería Martín Fité;
Riera, 39, Teléfono 165.

NOVEDADES para Señora

Viuda de Félix Castany

Saluda afectuosamente
a su distinguida clientela

Calle Barcelona, 53
MATARÓ

NOTICIAS NOTICARIO RELIGIOSO

Para que el público se dé cuenta de la magnífica obra que realizan los Comedores Infantiles de Auxilio Social y al mismo tiempo vean la clase de comida—por otra parte muy abundante—que se sirve a nuestros pequeños, cada día daremos la relación del Menú.

COMEDORES INFANTILES DE AUXILIO SOCIAL

MENÚ

1.ª Comida

- 1.º Sopa de arroz.
- 2.º Carbanzos y patatas con bacalao.
- Postre.
- Pan.

2.ª Comida

- 1.º Sopa de fideos.
- 2.º Lentejas con arroz y tocino.
- Pan.

16 Febrero 1939 — III Año Triunfal

UN RUEGO. — El Padre Rector del Colegio de Santa Ana, solicita personal voluntario para ayudarle en la pesada tarea de limpieza y arreglo de la Iglesia. Esperamos que los católicos de Mataró no desolrán su ruego.

— La Cartuja de Sevilla saluda a sus distinguidos clientes y les ofrece su extenso surtido de imágenes, reliquias y artículos religiosos.

EL ACTO DE MAÑANA EN PARPERS. — Son numerosos los mataroneses que se disponen a asistir mañana al acto de sufragio a los mártires de la causa caídos en Parpers. A fin de facilitar la asistencia ha sido retrasada la hora de la Misa de Requiem que empezará a las 10 de la mañana, con rigurosa puntualidad. Predicará la oración fúnebre el compatriota Rado. Jaime Serra, cura párroco de Santa Inés, y que durante toda la época de persecución ha desarrollado evangélica labor en nuestra ciudad. Han prometido su asistencia nutridos grupos de falangistas y milicias de la comarca, así como parte de la División Littorio. Acabada la misa se proyecta colocar la primera piedra de un recuerdo permanente que se levantará en dicho lugar en memoria de los caídos. Dirigirán la palabra al público diferentes personalidades.

Recordamos a todos los que piensan asistir que el atajo para la subida a Parpers empieza en la Riera de Riu-demeia, junto al cruce de las carreteras a Granollers y Dosrius; hasta este punto puede seguirse la carretera de Mataró a Granollers.

Pronto ofreceremos las clases exquisitas pastas THÉ.

24 Confitería Barbosa

FERNANDO JULIA

Administrador de Fincas

Reanuda sus actividades conocidas calle de Tetuán, n.º 75. — Mataró
Despacho: de 4 a 8 de la tarde

SANTORAL. — Mañana viernes, día 17, Santos Anglberto, abad; Faustino, mártir; Policromio, obispo; Donato, Secundino, Rómulo y compañeros mártires; Teóculo, mártir; Juan de Capadocia, mártir; Plintano, confesor; Silvano, obispo; Alejo de Falconis, confesor; Fulrado, abad; Benito, obispo de Cerdeña; Pedro Tomas, obispo y mártir, de la Orden de Frailes Carmelitas, v. en la iglesia parroquial de Santa Madrona de Barcelona; Santas Constanca, virgen; Mariana, virgen; Concordia, mártir, y Beatriz, virgen.

BASILICA DE SANTA MARIA. — Mañana viernes, misas cada media hora desde las 6 a las 10. Tarde, a las 7, rezo del Santo Rosario y Visita al Smo.

DECISION DE LA SANTA SEDE.

— *Quedan prorrogados los privilegios de la Bula para los católicos no liberados.* — El Cardenal Gomá, Primado de España, con anuencia de la Santa Sede, ha concedido prórroga de los privilegios de la Santa Bula a favor de todos los católicos españoles no liberados que, habiendo tomado el sumario y la predicación en 1936, se vean imposibilitados de hacerlo al presente.

La concesión de esta prórroga se condiciona al hecho de tomar el sumario y dar la limosna correspondiente, tan pronto como a los beneficiarios del privilegio les sea posible efectuarlo.

LA CAPILLA DE LOS DOLORES DE LA BASÍLICA.

— Entre los escombros de la Capilla de los Dolores de la Basílica de Santa María fueron salvadas, aunque horriblemente mutiladas, las imágenes de Cristo yacente y de la Virgen, las cuales se procede a restaurar para que puedan de nuevo presidir la Capilla que en conjunto podrá volver D. m. a su antiguo esplendor dentro de breve tiempo.

Guardadas por manos piadosas las célebres pinturas de Viladomat, rescatadas las imágenes y el retablo del altar, sin destruir los frescos de su

Anuncios oficiales

AVISO A LOS PROPIETARIOS DE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Se hace presente a todos los propietarios de vehículos de tracción mecánica (camiones, omnibus y coches de turismo), la obligación de presentar la declaración de los que posean, quedando los mismos a disposición de la Comandancia Militar de esta plaza, para asuntos del servicio.

A este efecto los referidos propietarios deben presentarse en la Delegación del Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes de esta, para su registro, durante el plazo de 48 horas a partir de esta fecha.

Se procederá a la inspección de todos los locales, establecimientos y garages públicos y particulares, para sancionar severamente el incumplimiento de esta obligación.

Los vehículos parcialmente inutilizados para evitar que fueran sustraídos por los rojos deberán ponerse inmediatamente en condiciones para prestar el servicio requerido.

Mataró, 16 de febrero de 1939. III Año Triunfal.

El Delegado

Mataroneses!

Asistid al solemne acto de sufragio y homenaje a los mártires de la persecución caídos en el «Coll de Parpers».

Mañana,

a las 10 de la mañana
MISA DE REQUIEM
y ACTO PÚBLICO

bóveda y su artístico coro, puede decirse para general satisfacción del público que la Capilla de los Dolores de la Basílica se ha salvado de la devastación roja y que hay deseos de que pueda ser inaugurada solemnemente el día de su fiesta del viernes de Pasión.

Información del día

NACIONAL

Parte oficial de guerra del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al día de hoy

Sin novedades dignas de mención. Salamanca, 15 de febrero de 1939, III Año Triunfal.

De orden de S. E. el general jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

La depuración del personal del Ayuntamiento de Barcelona

Se hace público, para general conocimiento de los interesados, que el plezo para la presentación de las

hojas instancias para la depuración del personal del Ayuntamiento de Barcelona, terminará el próximo sábado, día 18 del actual.

Y en Mataró hasta cuando?

En Obras Públicas. — La reversión de los servicios al Estado

Se está procediendo al desglose de los servicios de Obras Públicas, reverbriendo al Estado los que detentó la ex Generalidad en virtud del derogado Estatuto.

La obra destructora de los rojos

Por los servicios técnicos de la Jefatura Provincial de Obras Públicas se está realizando el balance de

las voladuras de puentes y obras realizadas por los rojos en su huida. Se estima que los puentes volados con dinamita pasan de un centenar, sin contar los pasos de poca importancia ni los puentes de ferrocarril.

Nuevos Consejos de Guerra. Detenciones importantes.

Nos llega una nueva lista de las detenciones practicadas en las últimas 24 horas, de inductores y autores materiales de crímenes del terrorismo rojo que ha ensangrentado esta capital durante el dominio marxista soviético, ensañándose con bienes y personas de honorables familias de derechas y llenando de luto y desolación numerosos hogares. He aquí los nombres de los recién detenidos, que pronto comparecerán a responder ante la serena justicia nacional:

Antonio Maneu y Ramón Ferré, que prestaron servicio en Carabineros, cobrando cantidades con la promesa de hacer pasar a Francia a personas de derecha, a las cuales asesinaban luego, quedándose con el dinero.

Daniel Rebut, propagandista extremista, que firmaba sus artículos en la prensa revolucionaria con el pseudónimo de «David Rey».

Rosita Soler Rives, soltera, estudiante, de quince años, que con clínico alarde de crueldad relata cómo, con una pistola ametralladora asesinó a treinta y cinco personas de derechas, por instigación de su amante, jefe de una «cheka».

Isaac Simón Bahmorras, intérprete de la embajada soviética, y del Komintern, persona de gran confianza en aquella Embajada. Es de nacionalidad búlgara.

Y Antonio Romero Ferré, dependiente de comercio, que formó parte como voluntario de la columna Ascaso, a quien, en ocasión de haber sido hechos prisioneros por los rojos veinte combatientes nacionales, propuso se les roclara con petróleo y se les quemara vivos.

EXTRANJERA

Violenta discusión entre Azaña y Vayo

PARIS, 15. — El titulado ministro de Estado de los rojos españoles, Alvarez del Vayo, estuvo hoy en la «Embajada» roja española de París, celebrando una conferencia con Azaña. Las informaciones fidedignas sobre la entrevista de referencia declaran que durante la misma la discusión llegó a ser violentísima, creyéndose que Del Vayo fracasó en el cometido que le había sido confiado por Negrín para convencer al «presidente» sobre la urgente conveniencia de que adoptara determinadas actitudes.

Lister ha llegado a Madrid

PERPIÑAN, 15. — Se sabe de fuente digna de crédito que el «coronel» Lister, jefe de las Brigadas Internacionales bolchevistas españolas, ha llegado a Madrid. Se agrega que Lister asumirá el mando del sector madrileño.

LEED

Diario de Mataró

El reconocimiento del Gobierno del Generalísimo Franco por Brasil, Uruguay y Argentina

BUENOS AIRES.—De fuente competente se anuncia que el embajador del Brasil en esta capital ha conferenciado con el Presidente Ortiz, sabiéndose que han tratado de la cuestión de España.

Concretamente se sabe que se ha conferenciado sobre la cuestión del reconocimiento del Gobierno Nacional español por parte de Argentina y Brasil.

Después de esta entrevista, el canciller (ministro de Asuntos Exteriores), señor Canillo, ha recibido a

los embajadores del Brasil y Uruguay, conferenciando igualmente con ellos sobre la cuestión del reconocimiento «de jure» por parte de los tres países.

La crisis belga. - Fallece repentinamente el ex-presidente Jaspas. - Hace cuatro días fué encargado del Poder

BRUSELAS.— Se anuncia que el señor Jaspas ha fallecido a consecuencia de una embolia consecutiva a la operación que se le ha practicado esta mañana.

Henri Jaspas, acaba de morir a los sesenta y nueve años. Estaba considerado como uno de los mejores abogados de Bruselas.

Fue por primera vez ministro en noviembre del año 1918 y desde aquella fecha hasta ahora ha participado en numerosos gobiernos, desempeñando las carteras de Negocios Extranjeros, Finanzas, Interior, Higiene y Colonias.

En mayo de 1926 fué nombrado por primera vez presidente del Consejo de ministros. En octubre de 1929 volvió a presidir un gobierno y mantuvo en el poder hasta mayo de 1931.

El pasado domingo día 12 del corriente recibió el encargo del Rey de constituir Gobierno, a consecuencia de la dimisión de Spaak, habiendo declinado el encargo horas después ante las dificultades de carácter político que encontró.

Fotografía ESTAPÉ

Para buenos retratos, esta casa.
Fotografías para carnets, entrega inmediata.

Riera, 20 MATARO

Casa poca familia

Tomaria 3r. solo o dos amigos.
Razón. San Isidoro, 45.

IMPRESA MINERVA. — MATARO

Muebles JUBANY

Riera, 53 y Barcelona, 9
MATARO

Philips Radio

Representante oficial

S. CAIMARI

Taller de reparaciones

Amalia, 38

Teléfono 261

Flonda Mir

Enrique Granados, 5

Mataró

Teléfono 425

Luis Mas Granpera

Saluda a sus clientes

Sta. María, 9, 12, 14

MATARÓ

IMPRESA

MINERVA

Impresos comerciales
de todas clases

Barcelona, 13

Teléfono 255